INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 337-AD-75

Lima, 10 de Setiembre de 197 5

Visto el Expediente de Registro Nº 61200 de doña Edith VELANDO GARIBALDI, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña EDITH VELANDO GARIBALDI, Médico contratado, del Servicio de Medicina RED --- VEINTISIETE (27) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 16 de Julio hasta el 11 de Agosto de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED